



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2023

Los integrantes del comité de selección Inician la sesión privado, siendo las 09:30 Horas del 08 de mayo del 2023, para ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

VALOR ESTIMADO: S/ 53,389.06

#### 1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

##### 1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	21/04/2023

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

##### 1.2 Presentacion de Propuesta:

A continuacion se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MPML/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2023	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	03/05/2023	20:17:14	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los documentos obligatorios referidos en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



## 1.3 Oferta Tecnica: Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	a) AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.
a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si Cumple
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si Cumple
F) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	Si Cumple
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
j). El precio de la oferta en Soles - <b>(Anexo N° 6)</b>	Si Cumple
<b>Resultado</b>	<b>Admitido</b>

## 2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

### 2.1 Evaluación:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

A.	Evaluacion Economica	Postor	
		AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.	
	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 53,389.00	50

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



B	VALORES NUTRICIONALES		10 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR</b>  <b>Proteína:</b>                      Mayor o igual a 6% a mas</p> <p><b>Energía Total:</b>                      Mayor o igual a 132.00 a mas</p> <p><b>HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</b></p> <p><b>Proteína:</b>                      Mayor o igual a 13%</p> <p><b>Energía Total:</b>                      Mayor o igual a 376 Kcal</p>	10
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Para la Leche Evaporada:</b> Inspección de las Condiciones Higiénicas Sanitarias de Almacenamiento en el Establecimiento.</li> <li>- <b>Para las Hojuelas de Quinoa Avena:</b> Inspección de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del proceso productivo</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del certificado de Inspección de las Condiciones Higiénicas Sanitarias de Almacenamiento en el Establecimiento, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.  <b>(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR)</b></p> <p>Copia del Certificado de Inspección de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del proceso productivo, adjuntar acta de inspección emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante  <b>(HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)</b></p>	<p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR</b>                      Muy bueno de 98 a 100%.</p> <p><b>HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</b>                      Muy bueno de 98 a 100%</p>	10
D	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		20 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de</p>	<p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA X POR 410 GR</b>                      De 96.00% a 100%</p> <p><b>HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES</b>                      De 96.00% a 100%</p>	20



“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



	<p>evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>		
E.	<b>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>		<b>10 Puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p>	<p>Porcentaje de aceptabilidad De 96% hasta 100%:</p>	10
	<b>Total Puntaje</b>		<b>100 puntos</b>

De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total del postor:

**Postor 01: AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.**

Puntaje Total = (Puntaje)

Puntaje Total = 100 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 01

**2.2 Calificación:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Requisitos de Calificación		Postor
		AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	Experiencia del Postor.	Si Cumple, Presenta contrato en Bienes similares por el monto de S/ 1'248,702.92
<b>Resultado de la Calificación</b>		<b>Califica</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en Aplicación al Art 76°, 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor:

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

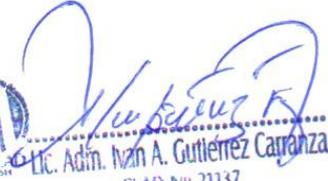
RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



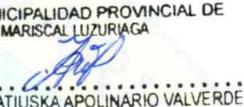
**AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL**, con RUC No 20530880746, con su precio de la oferta de S/ 53,389.00 (Cincuenta y tres mil trescientos ochenta y nueve con 00/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 12:13 Horas del 08 de mayo del 2023, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



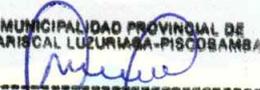
 Lic. Adm. Ivan A. Gutierrez Carranza  
CLAD N° 21137

**Lic. Adm. Ivan A. GUTIERREZ CARRANZA**  
Presidente Titular



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL LUZURIAGA  
LIC. CATIUSKA APOLINARIO VALVERDE  
Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social

**Catiuska APOLINARIO VALVERDE**  
Primer Miembro Titular



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA  
Nelly Luz Valverde Montalvo  
CORP. VASO DE LECHE  
DNI: 32461522

**Nelly Luz VALVERDE MONTALVO**  
Segundo Miembro Titular

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Pisco Bamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: [mun.m.luzuriaga@gmail.com](mailto:mun.m.luzuriaga@gmail.com)